

Buenos Aires, 17 de octubre de 2018.

Visto, la Acordada n° 28 /2018, la solicitud formulada por el Secretario Judicial Dr. José Luis SAID, la nota del Dr. José O. CASÁS y lo resuelto en el Acuerdo Administrativo celebrado el 20 de septiembre pasado, y;

CONSIDERANDO

La nota del Señor Secretario Judicial en Asuntos Contencioso Admnsitrativos y Tributarios, Dr. José Luis SAID plantea la necesidad de promover a los abogados Gastón BOJORGE y María Florencia DE SIMONE. Ello así, atento el alto compromiso, dedicación y eficiencia en la gestión de las funciones y tareas a ellos encomendadas.

Tanto BOJORGE como DE SIMONE, han visto acrecentadas sus funciones y tareas. Conforme la evaluación del Secretario Judicial, las desempeñan en forma altamente satisfactoria, con compromiso, respeto y eficiencia, destacando especialmente que las mismas son funciones de mayor complejidad, responsabilidad y dedicación.

Cabe destacar que esa Secretaría Judicial, además, ha visto reducida su dotación debido al cese de la adscripción de la Dra. María Sol PEDREIRA en septiembre de 2017, conforme Resolución 70/2016, y la licencia sin goce de haberes de la abogada Mariana MATTAROLLO, a partir del 1º de agosto de 2018, por Resolución n° 51/2018.

Paralelamente, el Señor Juez José Osvaldo CASÁS, por nota, acompaña y respalda la solicitud del Señor Secretario Judicial.

En atención a las tareas que actualmente desempeñan, el grado de responsabilidad inherente a ellas y el compromiso asumido, se propone promover a los abogados BOJORGE y DE SIMONE a los cargos de prosecretarios administrativos, categorías 6.1 y 6.3, respectivamente.

El área contaduría ha documentado la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y las partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

Han tomado intervención la Sra. Coordinadora General de la Asesoría Jurídica y la Sra. Asesora de Control de Gestión quienes, a través de los Dictámenes n° 150 AJ-2018 y n° ACG 73/2018, indicaron no tener objeciones con el proyecto sometido a su consideración.

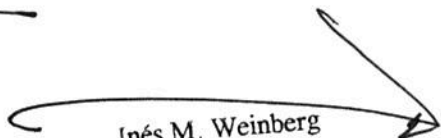
Por ello, y en uso de las facultades previstas en el art. 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE**

1. **Promover** a Gastón BOJORGE, legajo n° 97, CUIL n° 20-28730887-7, al cargo de Prosecretario Administrativo Mayor –categoría 6.1– convertido por Acordada n° 28 /2018, en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, a partir del 1° de octubre de 2018.
2. **Promover** a María Florencia DE SIMONE, legajo n° 166, CUIL n° 23-32851791-4, al cargo de Prosecretaria Administrativa –categoría 6.3– convertido por Acordada n° 28 /2018, en la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, a partir del 1° de octubre de 2018.
3. **Mandar** se registre, se de a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.



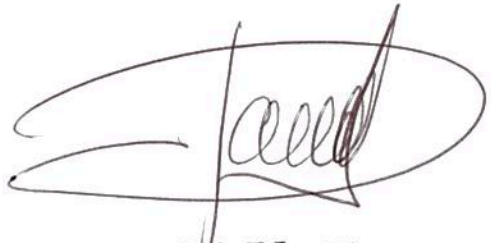
Ana María Conde
Vicepresidenta



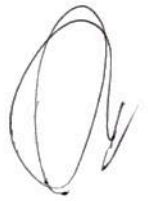
Inés M. Weinberg
Presidente



Alicia E. C. Ruíz
Jueza



Luis F. Lozano
Juez



José O. Casás
Juez

RESOLUCIÓN N° 70 /2018/

2018 Año de los juegos olímpicos de la juventud

